

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	

INFORME SEGUIMIENTO POLITICA DE INTEGRIDAD Y IDENTIFICACIÓN DE CONFLCITO DE INTERESES

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA -
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

AÑO 2020

Periodo del Informe: 01 de enero al 30 de diciembre

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción
2. Actividades

Elaborado por: Laura Alejandra Olaya	Aprobado por: Ana Maria Triana Lombana		
Cargo: Tec. Operativo	Cargo: Directora de Talento Humano		
Fecha de elaboración: 18 de diciembre	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2020		
Procesos Relacionado: Gestión Humana	Página de	Versión: 01	Informe de Gestión

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	
	<p>Fecha: 2019/04/25</p>		
	<p>Página: 1</p>		

1. Introducción

Desde 2018 la administración municipal cuenta con el código de integridad y buen gobierno, y la implementación de la Política de integridad desde los lineamientos de la Función Pública en la matriz de Mipg (modelo integrado de planeación y gestión), cumpliendo con todo lo establecido en el autodiagnóstico en link

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/autodiagnostico>

COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
Condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión del Código de Integridad		Realizar el diagnóstico del estado actual de la entidad en temas de integridad		A partir de los resultados de FURAG, identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación del Código de Integridad.		
				Dianosticar, a través de encuestas, entrevistas o grupos de intercambio, si los servidores de la entidad han apropiado los valores del código de integridad.		
				Diagnosticar si las estrategias de comunicación que empleó la entidad para promover el Código de Integridad son idóneas		
				Socializar los resultados obtenidos en el periodo anterior sobre la implementación del Código de Integridad.		
		Plan de mejora en la implementación del Código de Integridad. Paso 1. Generar espacios de retroalimentación que permitan recolectar ideas que ayuden a mejorar la implementación del Código de Integridad.		Determinar el alcance de las estrategias de implementación del Código de Integridad, para establecer actividades concretas que mejoren la apropiación y/o adaptación al Código.		
				Establecer mecanismos de retroalimentación con los servidores públicos, tales como grupos de intercambio, encuestas, correo electrónico, entre otras, que corroboren la confidencialidad de los servidores y ayuden a mejorar las ideas de implementación y gestión.		
				Definir los canales y las metodologías que se emplearán para desarrollar las actividades de implementación del Código de Integridad.		
				Construir un mecanismo de recolección de información (Encuesta y/o grupos de intercambio) en el cual la entidad pueda hacer seguimiento a las observaciones de los servidores públicos en el proceso de la implementación del Código de Integridad.		
Promoción de la gestión del Código de Integridad		Ejecutar el Plan de gestión del Código de integridad		Preparar las actividades que se implementarán en el afianzamiento del Código de Integridad.		
				Divulgar las actividades del Código de integridad por distintos canales, logrando la participación activa de los servidores públicos a ser parte de las buenas practicas.		
				Implementar las actividades con los servidores públicos de la entidad, habilitando espacios presenciales y virtuales para dicho aprendizaje.		
				Habilitar los canales presenciales y virtuales definidos en el plan para consultar, discutir y retroalimentar con los servidores públicos y grupos de intercambio sus recomendaciones u objeciones a la actividad que la entidad ejecutó para el desarrollo de su gestión.		
				Analizar la actividad que se ejecutó, así como las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación y realizar los ajustes a que haga lugar.		
				Socializar los resultados de la consolidación de las actividades del Código de Integridad.		
Evaluación de Resultados de la implementación del Código de Integridad				Analizar los resultados obtenidos en la implementación de las acciones del Código de Integridad:		
				1. Identificar el número de actividades en las que se involucró al servidor público con los temas del Código. 2. Grupos de intercambio		
				Documentar las buenas practicas de la entidad en materia de Integridad que permitan alimentar la próxima intervención del Código.		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p> <p>Fecha: 2019/04/25</p> <p>Página: 1</p>	

Mediante el link creado como repositorio de información del código de integridad

<https://www.ibague.gov.co/portal/seccion/contenido/contenido.php?type=2&cnt=2&subtype=1&subcnt=307>



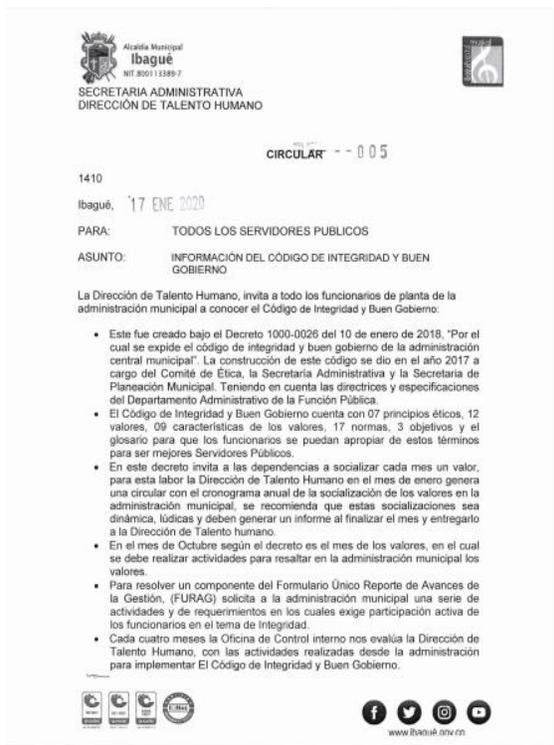
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p> <p>Fecha: 2019/04/25</p> <p>Página: 1</p>	

2. Actividades

Actividad uno: CIRCULARES DE VALORES

Se elaboró la circular 005 de 17 de enero de 2020, donde se da conocer temas de integridad.



Se elaboró la circular 06 del 20 de enero de 2020, donde se estipula la designación del valor por mes a cada dependencia y se anexa el seguimiento de la dirección de talento humano.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	



SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



CIRCULAR 005

1410

Ibagué, 20 ENE 2020

PARA: TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS

ASUNTO: Calendario de socialización del Código de Integridad y Buen Gobierno

La Dirección de Talento Humano, solicita a todas las Secretarías adelantar una campaña alusiva a los valores institucionales establecidos en el Código de Integridad y Buen Gobierno, para la presente vigencia:

MES	VALOR	DEPENDENCIA
ENERO	RESPECTO	S. DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
FEBRERO	PRODUCTIVIDAD	S. MOVILIDAD Y S. DESARROLLO ECONOMICO
MARZO	PERTENENCIA	S. EDUCACION Y S. AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
ABRIL	SOLIDARIDAD	S. GOBIERNO Y S. DE LAS TIC
MAYO	TOLERANCIA	S. PLANEACION Y OFICINA DE COMUNICACIONES
JUNIO	JUSTICIA	S. SALUD Y OFICINA CONTRATACION
JULIO	SERVICIO	S. HACIENDA Y LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO
AGOSTO	LEALTAD	S. ADMINISTRATIVA
SEPTIEMBRE	RESPONSABILIDAD	S. CULTURA Y OFICINA JURIDICA
OCTUBRE	COMPROMISO	S. INFRAESTRUCTURA
NOVIEMBRE	DILIGENCIA	S. AGRICULTURA
DICIEMBRE	HONESTIDAD	CONTROL INTERNO Y S. GENFRAL

Se recuerda que la socialización de los valores es de obligatorio cumplimiento.
Formas de socializar el valor asignado:

1. Deben integrar a todos los funcionarios de la administración
2. Tipo de actividades como obras de teatro, danzas, artículos para los funcionarios, juegos, rifas, concursos y demás

Esto con el fin de cumplir con los lineamientos de furag en el componente de integridad.


Victor Alfonso Ortiz Cepeda
Director de Talento Humano
Redacción: Laura Alejandra Osorio - Tact. Operativo
Vc. Sr. Cesar Francisco Boscánegra - Profesoría Universitario



www.ibagué.gov.co

Cumplimiento de la circular

MES	VALOR	SECRETARIA	CUMPLIMIEN T O	MONITORE O Y VIGILANCIA
Enero	Respeto	Secretaria de desarrollo social	No socializaron	Se envía correo de talento

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	

				humano y asesoría presencial
Febrero	Productividad	Secretaría de movilidad y secretaria de desarrollo económico	Si socializaron	Se envía correo de talento humano y asesoría telefónica
Marzo	Pertenecía	Secretaría de educación y secretaria de ambiente	Si socializo	Se envía correo de talento humano
Abril	Solidaridad	Secretaría de gobierno y las Tic	Si socializaron	Se envía correo de talento humano y asesoría telefónica
Mayo	Tolerancia	Secretaría de planeación y Oficina de comunicaciones	Si socializo	Se envía correo de talento humano y asesoría telefónica
Junio	Justicia	Secretaría de salud y Oficina de contratación	Si socializo	Se envía correo de talento humano y asesoría telefónica
Julio	Servicio	Secretaría de Hacienda y Oficina de Control Disciplinario	Si socializo	Se envía correo de talento humano y asesoría telefónica
Agosto	Lealtad	Secretaría Administrativa	Si socializo	Se envía correo de talento humano y

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-14-PRO-SIG-03	
		FORMATO: INFORME GERENCIAL	
		Fecha: 2019/04/25	
		Página: 1	

				asesoría telefónica
Septiembre	Responsabilidad	Secretaría de cultura y oficina jurídica	Si socializado	Se envía correo de talento humano y asesoría telefónica
Octubre	Compromiso	Secretaría de infraestructura	No ha socializado	Se envía correo de talento humano y asesoría telefónica
Noviembre	Diligencia	Secretaría de Agricultura	No ha socializado	Se envía correo de talento humano y asesoría telefónica
Diciembre	Honestidad	Secretaría general y Oficina de Control interno	Si se socializo	Se envía correo de talento humano y asesoría telefónica

Actividad dos: BOLETIN INTERNO

Publicación en el Boletín interno, se han realizado 17 ediciones.

Evidencias

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	

Código de integridad y buen gobierno

Te invitamos a conocer la circular 06 del 20 de enero del 2020, en que se informa sobre la socialización de los valores del código de integridad y buen gobierno, que debe aplicarse las secretarías y oficinas.



MES	VALOR	DEPENDENCIA
Enero	Respeto	S. Desarrollo Social Comunitario
Febrero	Productividad	S. Muestas y S. Desarrollo Económico
Marzo	Perseverancia	S. Educación y S. Ambiente y Gestión Del Riesgo
Abril	Solidaridad	S. Gobierno y S. de la Tercera Edad
Mayo	Tolerancia	S. Planeación y Oficina de Comunicaciones
Junio	Justicia	S. Salud y Oficina Contratación
Julio	Servicio	S. Hacienda y Oficina de Control Interno
Agosto	Lealtad	S. Administrativa
Septiembre	Responsabilidad	S. Cultura y Oficina Jurídica
Octubre	Compromiso	S. Infraestructura
Noviembre	Integridad	S. Policía
Diciembre	Honestidad	Control Interno y S. General

Al finalizar el mes la secretaría u/o oficina asignada, deberán entregar por medio de un memorando a la Dirección de Talento Humano el informe de la socialización del valor del mes.



Actividad tres: CRONOGRAMA DE SOCIALIZACIÓN

Se realizó el cronograma de actividades de socialización del código a cargo de la secretaria administrativa y debido a la emergencia se presentó un ajuste.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-14-PRO-SIG-03	
	FORMATO: INFORME GERENCIAL	Versión: 03 Fecha: 2019/04/25 Página: 1	

 Alcaldía Municipal Ibagué SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	CRONOGRAMA CÓDIGO DE INTEGRIDAD 2020	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Actividad	Mes											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
LUNES DE VALORES	x	X	X	X	X	x	x	x	x	x	x	X
ROMPETRAFICO MENSUAL	X	X	x	x	x	X	X	X	X	X	X	X
RANA DE VALORES	x	X										
DADO			X									
EL LAZO YO NUNCA HE				X								
YENGA					X							
LOTERIA DE LOS VALORES						X	X					
SOPA DE LETRAS GRANDE								X				
LA RAYUELA									X			
FERIA DE LOS VALORES O ACTIVIDAD DE INTEGRACION DE TODOS LOS FUNCIONARIOS Y NIVEL DIRECTIVO										X		
JUEGO DE MEMORIA											X	
LA RULETA DE VALORES												X

ajustes debido a la contingencia del COVID -19

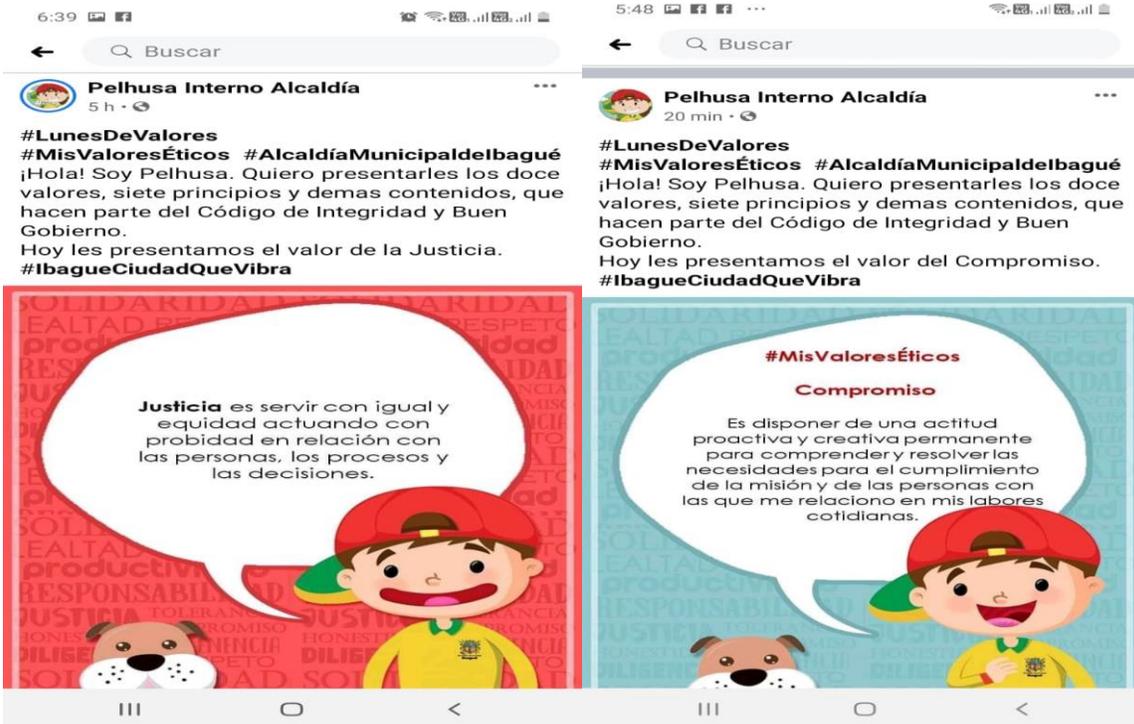
Actividad	Mes											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
LUNES DE VALORES	x	X	X	X	X	x	x	x	x	x	x	X
ROMPETRAFICO MENSUAL	X	X									x	x
RANA DE VALORES	x	X										
ACTIVIDADES VIRTUALES			Proyección de las actividades	X	X							
ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD						X	X	x	x	x	x	
ENCUESTA DE INTEGRIDAD							X					
Curso de integridad de la Función Pública							X	X	X			
Commemoracion cumpleaños de pelhusa										x		
DADO												canceladas
LOTERIA DE LOS VALORES												canceladas
ENCUESTA DE APROPIACION DE LOS VALORES												canceladas
JUEGO DE MEMORIA												canceladas
LA RAYUELA												canceladas
LA RULETA DE VALORES												canceladas
EL LAZO YO NUNCA HE												cancelada
SOPA DE LETRAS GRANDE												cancelada
YENGA												cancelada

Actividad Cuatro : LUNES DE VALORES

Se Realizó la Publicaciones semanales en pelusa interno de valores, principios y demás temáticas del código de integridad, todos los lunes.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p>	
	<p>Fecha: 2019/04/25</p>		
	<p>Página: 1</p>		



Actividad Cinco : ROMPETRAFICO

Se colocó en el rompe tráfico el valor del mes y la secretaria encargada



Actividad Seis: LA RANA DE LOS VALORES

Se realizó el juego de la Rana de Valores tiene como fin premiar al funcionario que más puntaje obtenga y responda la pregunta del código de integridad.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p>	
	<p>Fecha: 2019/04/25</p>		
	<p>Página: 1</p>		

Mes: Enero – Febrero

Dependencias: 30 funcionarios

Evidencias



Actividad Siete :ACTIVIDADES VIRTUALES

se envía por medio de la plataforma educa play actividades didácticas para reforzar el código de integridad.

<https://es.educaplay.com/recursos-educativos/5430142-codigo-de-integridad-y-buen.html>

Meses de marzo – abril y mayo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p> <p>Fecha: 2019/04/25</p> <p>Página: 1</p>	



Actualización del código de integridad y buen gobierno

Actividad 8 . Encuesta de integridad

Fecha de envío de la encuesta : 17 de julio 2020

Link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe3lu8cOzB-JSk5vbxB9y4e0wWiuAlts62oALgFJQ4tnuocnA/viewform?usp=sf_link

No. total de funcionarios: 762 Funcionarios

No. total, de formularios llenados: 419

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
		<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	
		<p>Fecha: 2019/04/25</p>	
		<p>Página: 1</p>	

ACTIVIDAD 9. Curso Virtual del Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Mediante la Circular 0050 del 4 de agosto de 2020, se solicita la realización obligatoria del curso virtual del curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la función pública

Se han recibido los certificados de 2000 servidores públicos y contratistas.

Actividad 10. Actualización del código de integridad y buen gobierno

Meses: Junio a noviembre

La Actualización del Código de integridad Teniendo en cuentas las observaciones de la Oficina de Control Interno se inició el proceso de actualización de código de integridad y buen gobierno, lo cual finalizó el 24 de noviembre de 2020 al salir el Decreto 1000-0612.

Y se contó con la participación de los servidores públicos por medio de un formulario de Google.

Actividad 11. Aprobación del formato de declaración situacional de conflicto de intereses

Mes: noviembre

Se implementó el formato [FOR-22-PRO-GH-01 DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES](#).

<https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2021/32521-DOC-20210122104708.doc>

Actividad 12. Inducción y reinducción virtual

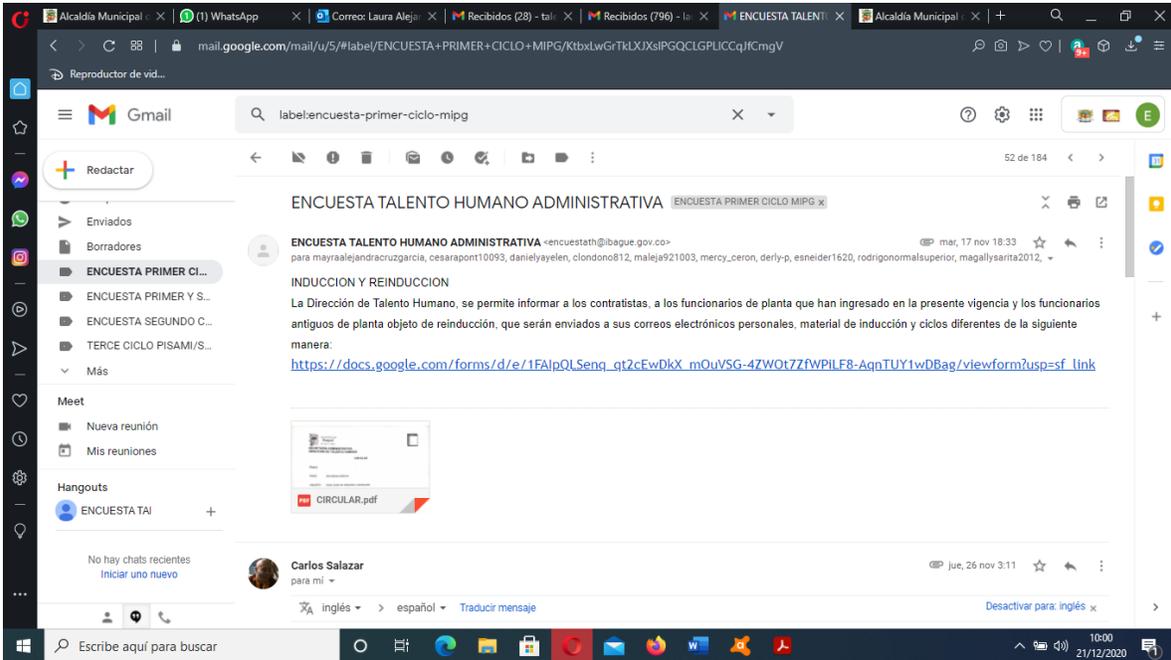
Meses: Noviembre -Diciembre

La inducción se colocó el tema de integridad y conflicto de intereses.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSenq_qt2cEwDkX_mOuVSG-4ZWot7ZfWPiLF8-AqnTUY1wDBag/viewform?usp=sf_link

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: FOR-14-PRO-SIG-03</p>	
	<p>FORMATO: INFORME GERENCIAL</p>	<p>Versión: 03</p> <p>Fecha: 2019/04/25</p> <p>Página: 1</p>	



Ana María Triana Lombana
Directora de Talento Humano

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma Pisami. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué